

SAL-CVM-201907050001085

### PUBLICACIÓN DE AVISO

Santiago de Cali, 8 de julio de 2019

Señora:

**LUZ STELLA FRANCO ALZATE**

Propietaria del predio denominado "Urbanización Casagrande- Lote 19 Manzana 2", ubicado en el municipio de La Cumbre, Departamento del Valle del Cauca.

La Cumbre - Valle

**ASUNTO: Notificación por Aviso** de la oferta formal de compra No. **SAL-CVM-201906180000997** de fecha 20 de junio de 2019 del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-522124 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. **ML-UF3-065**.

De acuerdo con el oficio de citación No. SAL-CVM-201906180000998 del 20 de junio de 2019 enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, por medio del cual lo convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No. **SAL-CVM-201906180000997** de fecha 20 de junio de 2019, enviada por correo certificado AXPRESS mediante guía No 880108159 de fecha 21 de junio de 2019 y guía de certificación No. 880108159 de fecha 26 de junio de 2019 con carta de devolución cliente de fecha 4 de julio de 2019 con nota devolutiva "no reside" y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

### **AVISO**

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra No. **SAL-CVM-201906180000997** de fecha 20 de junio de 2019 *"Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de un predio denominado "URBANIZACIÓN CASAGRANDE - LOTE 19 MANZANA 2" ubicado en el municipio de La Cumbre- Departamento del Valle del Cauca", la cual se adjunta en copia íntegra.*



VIGILADO  
SuperTransporte

Calle 10 No. 4 – 47, Piso 22 - [www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co)  
informacion@covimar.com.co  
PBX (572) 4870802  
Cali, Colombia

Página 1 de 3



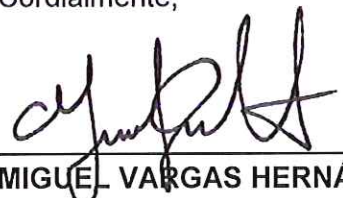
Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No. SAL-CVM-201906180000998 del 20 de junio de 2019 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,

  
**MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ**  
Gerente General  
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página WEB de la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**, en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a la señora **LUZ STELLA FRANCO ALZATE** *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de un predio denominado “URBANIZACIÓN CASAGRANDE - LOTE 19 MANZANA 2” ubicado en el municipio de La Cumbre - Departamento del Valle del Cauca” sin que se haya presentado a notificarse personalmente.*

**La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

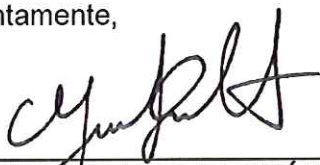
Con el presente aviso se publica la Oferta de Compra No. **SAL-CVM-201906180000997** del 20 de junio de 2019 *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se*



*dispone la adquisición de un predio denominado "URBANIZACIÓN CASAGRANDE - LOTE 19 MANZANA 2" ubicado en el municipio de La Cumbre- Departamento del Valle del Cauca", requerido para la ejecución de la obra proyecto vial del Corredor Mulaló-Loboguerrero" contenida en 6 folios.*

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL LUNES 8 DE JULIO DE 2019 DESFIJADO EL VIERNES 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 P.M.**

Atentamente,



**MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ**  
Gerente General  
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Anexo: Oferta de Compra No. SAL-CVM-201906180000997 del 20 de junio de 2019.